LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **Prestar servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades del programa Gestión Ambiental Mas Educada y Participativa de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal de Pereira.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 5 de agosto de 2022.

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario De Planeacion
02459798125254-2215085-005046545

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459798125606-2215085-005046552

Elaboró: Redactor: Sandra Lucia Bermudez Gutierrez / TECNICO ADMINISTRATIVO

/